

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UPM
CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2019**

COMPOSICIÓN Y ASISTENCIA

	<u>Sr. Rector Magfco.:</u>	
	D. Guillermo CISNEROS PÉREZ	A
	<u>Sra. Secretaria General:</u>	
	D ^a M ^a Teresa GONZÁLEZ AGUADO	A
	<u>Sr. Gerente:</u>	
	D. José DE FRUTOS VAQUERIZO	A
	<u>Designado por el Sr. Rector Magfco.:</u>	
Vicerrector de Asuntos Económicos	D. Antonio HIDALGO NUCHERA	A
	<u>Prof. Doctores con vinculación permanente</u>	
ETSI Aeronáutica y del Espacio	D. Miguel Ángel BARCALA MONTEJANO	A
ETSI Informáticos	D. Ricardo IMBERT PAREDES	A
ETSI y Sistemas de Telecomunicación	D. Juan Manuel MENESES CHAUS	E
	<u>Resto de personal docente:</u>	
ETSI Industriales	D. Manuel COTELO FERREIRO	A
	<u>Estudiantes:</u>	
ETSI Edificación	D ^a Bárbara RUFO REY	A
ETSI Informáticos	D. Jorge DÍEZ GARCÍA-VICTORIA	N
	<u>Personal de Administración y Servicios:</u>	
ETSI Navales	D. Eliseo VENEGAS ANDRÉS	A
	<u>Directores y Decanos</u>	
ETSI Navales	D. Luis Ramón NÚÑEZ RIVAS	A
ETSI Sistemas Informáticos	D. Agustín YAGÜE PANADERO	A
ETSI Topografía, Geodesia y Cartografía	D. Jesús VELASCO GÓMEZ	A
	<u>Directores de Departamento e Instituto:</u>	
ETSI Aeronáutica y del Espacio	D. Gregorio LÓPEZ JUSTE	A
ETSI Industriales	D. José Manuel PERLADO MARTÍN	A
	<u>Invitados:</u>	
Junta PDI	D. Diego ANDINA DE LA FUENTE	A
Comité de Empresa PDI	D ^a Gloria SÁNCHEZ TORRUBIA	A
Junta PAS	D ^a M ^a Dolores HERRERÍA MUÑOZ	N
Comité de Empresa PAS	D. Jorge MARÍN LÁZARO	E

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 24 de junio de 2019, en la Sala 1 del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, bajo la presidencia del Sr. Rector Magfco. D. Guillermo Cisneros Pérez y con las asistencias reseñadas, da comienzo la sesión de la COMISIÓN PERMANENTE del Consejo de Gobierno, que se desarrolla de conformidad con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2019.
2. Informe del Sr. Rector.
3. Modificaciones de crédito. Transferencias de crédito.
4. **CÁTEDRA UPM - REDE ILPF - IABS PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGRICULTURA BAJA EN CARBONO.** Entidades Colaboradoras: Associação Rede ILPF e Instituto Brasileiro de Desenvolvimento e Sustentabilidade (IABS). Promotor: Carlos Mataix. Director del Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano (ITD) y **CÁTEDRA INVESTIGADORA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, AUTÓNOMOS Y CONECTIVIDAD.** Entidad Colaboradora: Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A.U (EMT). Promotor: José María López Martínez. Director del INSIA.
5. Asuntos de profesorado.
 - 5.1. Aprobación, si procede, de las Propuestas de las Comisiones de Selección de los Centros.
 - 5.2. Aprobación, si procede, de la renovación de Contratos a PDI laboral para el curso 2019-2020.
 - 5.3. Aprobación, si procede, de transformación de plazas de Prof. AyD a Prof. CDi.
 - 5.4. Propuesta y aprobación, si procede, de la designación de Director de Departamento.
 - 5.5. Altas y Bajas en Centros de Investigación.
 - 5.6. Expedientes de Asesoría Jurídica. **CONFIDENCIAL**
 - 5.7. Otros asuntos de Profesorado.
6. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2019.

El **Sr. Rector** cede la palabra a la Sra. Secretaria General para la explicación de los comentarios recibidos al Acta distribuida.

La **Sra. Secretaria General** recuerda que en la sesión del pasado 27 de mayo se suscitó una cuestión acerca de la solicitud del Prof. Andina de la Fuente de la transcripción literal de la aclaración del Prof. Núñez Rivas en la sesión del 11 de abril. En ese sentido, se ha redactado un texto de acuerdo con la grabación de la sesión y con el consentimiento del Prof. Núñez Rivas, que se propone incluir en el Acta de la sesión del día de hoy dado que el Acta de la sesión del 11 de abril ya está aprobada y cerrada. En concreto, el texto diría:

“En el Acta de la Comisión Permanente celebrada el día 11 de abril, dentro del punto 6.5, concretamente en la página 14 en el penúltimo párrafo, debería incluirse lo siguiente:

“El Prof. Núñez toma la palabra en relación con el asunto que se está tratando, para comentar un caso ocurrido en su Escuela hace ya varios años, relativo a un tribunal que juzgaba una plaza de Profesor Titular en una determinada Área de Conocimiento. En la composición del citado Tribunal se encontraba un Catedrático perteneciente a otra Área de Conocimiento, pero como había pertenecido con anterioridad al Área de Conocimiento objeto de la plaza en cuestión, pudo formar parte del Tribunal. El acto fue recurrido por esta circunstancia pero se declaró legal finalmente.””

El **Prof. Núñez Rivas** comenta que no tiene nada que objetar al texto propuesto, por lo que la **Sra. Secretaria General** continúa con los comentarios recibidos al Acta de la sesión del 27 de mayo. Debido a la situación actual de su servicio, no se han detallado las asistencias en el texto del Acta que se ha enviado, por lo que pide disculpas y lee la relación correcta con las asistencias, no asistencias y excusas que se produjeron:

“El Sr. Rector Magfco. asiste, la Sra. Secretaria General asiste, el Sr. Gerente asiste, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos asiste, el Prof. Barcala asiste, el Prof. Imbert no asiste, el Prof. Meneses asiste, el Prof. Cotelo asiste, la Sra. Bárbara Rufo no asiste, el Sr. Jorge Díez García-Victoria no asiste, D. Eliseo Venegas no asiste, D. Luis Ramón Núñez se excusa, D. Agustín Yagüe asiste, D. Jesús Velasco asiste, D. Gregorio López Juste asiste, D. José Manuel Perlado se excusa, D. Diego Andina de la Fuente -Prof. Andina- asiste, la Prof. Sánchez Torrubia asiste, la Sra. Dolores Herrería asiste, el Sr. Jorge Marín Lázaro no asiste.”

El **Prof. Imbert Paredes** comenta que envió un correo electrónico excusándose, por lo que la **Sra. Secretaria General** indica que se modificará convenientemente en la relación de asistencias, y expone que el Prof. Barcala Montejano le ha comentado, en relación a su intervención (página 7, tercer párrafo), que donde dice *“originando situaciones difícilmente discriminatorias entre ellos”* es más correcto que figure *“originando situaciones discriminatorias entre ellos”*

Al no haber más comentarios al acta por parte de los miembros de la Comisión, se aprueba por asentimiento con las modificaciones comentadas por la Secretaria General.

2. Informe del Sr. Rector.

El **Sr. Rector** explica que el Informe se ofrecerá en la sesión del Consejo de Gobierno que tendrá lugar en los próximos días, y cede la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos para la presentación del punto siguiente.

3. Modificaciones de crédito. Transferencias de crédito.

El **Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos** explica que se presentan tres propuestas de transferencias de crédito. La primera de ellas hace referencia a la ETSI Topografía, Geodesia y Cartografía, que solicita transferir 998,13 Euros desde el programa 3322C al 323M de Becas y Ayudas, con el objetivo de cubrir el importe del premio DATATON IGN 2019, que no fue dotado presupuestariamente en su momento.

La segunda propuesta consiste en transferir 127.200,85 Euros del programa 322L, referente a Docencia Propia al programa 321M que hace referencia a Gestión Administrativa de Universidades, con el objetivo de hacer frente al pago de la indemnización por daños y perjuicios ante la imposibilidad de devolución de una parcela de los terrenos de Valdelacasa.

La tercera transferencia que se propone es del Centro de Gasto de Gerencia y hace referencia a un total de 24.212,96 Euros, que se distribuyen entre diferentes Centros para hacer frente al sobreconsumo de gas producido en dichas Escuelas por consumo fuera de temporada que está establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se tiene con la empresa Enertika para cada Centro.

Sin comentarios de los consejeros, se aprueban por asentimiento las tres propuestas de transferencias de crédito.

4. CÁTEDRA UPM - REDE ILPF - IABS PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGRICULTURA BAJA EN CARBONO. Entidades Colaboradoras: Associação Rede ILPF e Instituto Brasileiro de Desenvolvimento e Sustentabilidade (IABS). Promotor: Carlos Mataix. Director del Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano (ITD) y CÁTEDRA INVESTIGADORA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, AUTÓNOMOS Y CONECTIVIDAD. Entidad Colaboradora: Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A.U (EMT). Promotor: José María López Martínez. Director del INSIA.

El **Sr. Rector** cede la palabra a D^a Ana Goicolea Ruigomez, de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, para la presentación de las propuestas correspondientes a este punto.

La **Sra. Goicolea Ruigomez** expone que se presenta la propuesta de creación de dos Cátedras. Una de ellas es la CÁTEDRA REDE ILPF-IABS PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGRICULTURA BAJA EN CARBONO. Explica que el IABS es el Instituto Brasileño de Desarrollo y Sostenibilidad, una ONG que trabaja con programas de alto impacto social en las zonas vulnerables de Brasil, y la REDE ILPF es la red de empresas brasileñas que investiga y promueve un modelo de explotación agrosilvopastoril de amplio impacto social y bajo en emisiones de carbono de CO₂. El promotor de esta Cátedra es D. Carlos Mataix, Director del Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano (ITD). La Cátedra cuenta con el visto bueno de la Comisión de Investigación y cumple con la Normativa de Cátedras de la Universidad. La CÁTEDRA INVESTIGADORA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, AUTÓNOMOS Y CONECTIVIDAD, cuya entidad colaboradora es la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) y su promotor D. José María López Martínez, Director del Instituto Universitario de Investigación del Automóvil Francisco Aparicio Izquierdo (INSIA). También cumple con la Normativa de Cátedras de la UPM y cuenta con el visto bueno de la Comisión de Investigación.

La **Prof. Sánchez Torrubia** comenta que, en la documentación de esta última Cátedra, ha detectado que unas veces aparece la Empresa Municipal de Transportes como EMT SAU y otras veces como EMT SA.

La **Sra. Goicolea Ruigomez** confirma que lo correcto es EMT SAU.

El **Sr. Rector** agradece la observación y afirma que se corregirá oportunamente la errata.

Sin más comentarios, se aprueban por asentimiento las propuestas de creación de ambas Cátedras.

5. Asuntos de profesorado.

El **Sr. Rector** cede la palabra al Sr. Gerente y responsable de PDI para la presentación de este punto.

5.1. Aprobación, si procede, de las Propuestas de las Comisiones de Selección de los Centros.

El **Sr. Gerente** comenta que en la primera propuesta ha detectado una errata en cuanto a la Escuela, puesto que corresponde a la ETSI Diseño Industrial. Por lo tanto, las cuatro propuestas de Comisiones de Selección corresponden una a la ETSI Diseño Industrial, dos a la ETSI Minas y Energía y una a la ETSI Telecomunicación.

Sin comentarios de los consejeros, se aprueban por asentimiento las cuatro propuestas de las Comisiones de Selección de los referidos Centros.

5.2. Aprobación, si procede, de la renovación de Contratos a PDI laboral para el curso 2019-2020.

El **Sr. Gerente** indica que se proponen las solicitudes de renovación procedentes de la ETS Arquitectura, la ETSI Caminos, Canales y Puertos, la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural y la ETSI Sistemas Informáticos.

El **Prof. Barcala Montejano** pregunta si está previsto celebrar una sesión de la Comisión Permanente en el mes de julio, ya que en su Departamento tienen aprobado solicitar la renovación de un Profesor Asociado pero aún no ha pasado por la Junta de Escuela, a lo que el **Sr. Gerente** responde afirmativamente.

Sin más comentarios, se aprueban por asentimiento la renovación de los Contratos de PDI laboral propuestos en este punto.

5.3. Aprobación, si procede, de transformación de plazas de Prof. AyD a Prof. CDi.

El **Sr. Gerente** explica que, como en anteriores ocasiones, aunque está lanzada la convocatoria se solicita la posibilidad de poder mantener el contrato como Profesor Contratado Doctor interino, por si no llegase a tiempo de poder cumplirse antes de que finalice el contrato. En este caso se presentan dos peticiones y la propuesta es aceptarlas.

Sin que se produzcan comentarios, se aprueban por asentimiento las peticiones relativas a este punto que figuran en la documentación adjunta.

5.4. Propuesta y aprobación, si procede, de la designación de Director de Departamento.

El **Sr. Gerente** explica que en el Departamento de Estructuras y Física de Edificación, de la ETS Arquitectura, se produce una situación un tanto especial debido a un conflicto interno. El Director de dicho Departamento presentó su dimisión irrevocable e hizo una propuesta de elecciones para cubrir ese puesto a la que no se presentó ningún candidato. Por este motivo, se hace necesario nombrar un Director en funciones que pueda asumir la parte de programación docente para el próximo curso y que pueda iniciar un proceso de elecciones dentro del Departamento. Tras estudiar diferentes posibilidades y conversar con diferentes grupos del Departamento, parece que quien reúne un mayor consenso para poder arrancar este período es el Prof. D. Pedro Dávila Álvarez, por lo que se le propone como Director en funciones con el encargo de que realice los oportunos trámites para llevar a cabo la programación docente del próximo semestre y que considere las condiciones para convocar elecciones a la mayor brevedad posible.

El **Prof. Núñez Rivas** pregunta por el límite de tiempo de ese mandato, ya que lo lógico es que se establezca un plazo igual que los Estatutos obligan, en el caso de Director de Escuela, que se haga en el plazo máximo de seis meses.

El **Sr. Gerente** aclara que los Estatutos establecen como máximo un año. En este caso se ha pedido que se haga lo posible para que estén convocadas las elecciones antes de final de año, si fuera posible. Considerando la gravedad del conflicto dentro del Departamento, fijar una fecha tope podría generar más dificultades, por eso se aplica directamente lo que está establecido en los Estatutos. Si hiciese falta proponer alguna prórroga se plantearía de nuevo ante la Comisión Permanente.

Sin más comentarios, se aprueba por asentimiento la propuesta.

5.5. Altas y Bajas en Centros de Investigación.

El **Sr. Gerente** presenta en este punto dos solicitudes de Alta en el INSIA, que corresponden a D. Jesús Casanovas Kindelán y a D^a Natalia Elisabeth Fonseca González, y la propuesta es autorizar ambas altas.

Sin que se produzcan comentarios, se aprueban por asentimiento ambas altas.

5.6. Expedientes de Asesoría Jurídica. CONFIDENCIAL

El **Sr. Gerente** explica que se presentan bastantes expedientes en este punto, que se anexan a este Acta. Se refiere en concreto al expediente de D^a Olinda Nelly Condori Fernández, ya que en la sesión anterior de la Comisión Permanente se trató otro expediente suyo donde faltaba aportar alguna documentación. Una vez comprobado este hecho, aclara que se ha observado que la documentación aportada es la única que figura dentro del Registro de la Universidad como reclamación, y que el resto de reclamaciones efectuadas por esta persona se hicieron por teléfono. Por este motivo, el Sr. Gerente ha dado instrucciones para que cualquier tipo de comunicación con el Servicio de PDI quede explícita por escrito, para garantía de todos los candidatos.

Sin que se produzcan comentarios de los consejeros en relación con todos los expedientes presentados y, sin que manifiesten inconveniente alguno para su votación en bloque, se aprueban por 13 votos a favor, ninguno en contra y una abstención las propuestas de Asesoría Jurídica referentes a los expedientes presentados en este punto.

5.7. Otros asuntos de Profesorado.

5.7.1. Solicitudes cambio Área de conocimiento.

El **Sr. Gerente** explica que se presentan varias solicitudes de cambio de Área de conocimiento, motivadas en muchos casos por la complejidad que se produce entre departamentos para poder definir algunas de las materias que quedan entre varias áreas. En concreto, se presenta una solicitud de la ETSI Sistemas Informáticos y tres de la ETSI Sistemas Telecomunicación que tratan de adaptarse a un área más específica. Las tres últimas están relacionadas por un cambio de estos profesores, a los que se les autorizó en anteriores sesiones de la Comisión Permanente el cambio de adscripción de departamento. Todas ellas cuentan con informes favorables, tanto de los Consejos de Departamento como de las Juntas de Escuela respectivas.

El **Prof. Velasco Gómez** observa que existe un error en la documentación aportada, al figurar repetido el nombre de uno de los profesores.

Considerando que los nombres correctos son los que están aprobados por las Juntas de Escuela y los Consejos de Departamento, y sin que se produzcan más comentarios de los consejeros, se aprueban por asentimiento las solicitudes presentadas en este punto.

5.7.2. Solicitud de cambio de adscripción provisional.

El **Sr. Gerente** indica que se propone aceptar la solicitud de cambio del Departamento de Ingeniería Telemática y Electrónica al Departamento de Electrónica Física, Ingeniería Eléctrica y Física Aplicada, en la ETSI Sistemas Telecomunicación, dado que cuenta con los informes favorables de ambos Departamentos, aunque solo es requerido para la adscripción provisional el informe favorable del departamento receptor.

Sin comentarios de los consejeros, se aprueba por asentimiento la propuesta efectuada en este punto.

5.7.3. Concurso a plazas de Profesores Contratados Curso 2019-2020.

El **Sr. Gerente** indica que las dos plazas de Profesor Contratado Doctor que se presentan en este punto están motivadas fundamentalmente por la que aparece en segundo lugar, correspondiente a la ETSI Sistemas Informáticos, que afecta a una plaza de Profesor Titular interino tratada en una Comisión Permanente anterior pero que, al verificar la documentación, se decidió que no entrara en aquel concurso. Para no perder la plaza, se pretende que esté aprobada formalmente aunque el trámite de convocatoria se retrase, dado que la profesora que la ocupa se jubila próximamente. La otra plaza propuesta, de la ETSI Industriales, estaba pendiente de aprobación al haber presentado a última hora la acreditación del profesor que la ocupa, que ya contaba con la aprobación de la transformación a Profesor Contratado Doctor interino.

La **Prof. Sánchez Torrubia** pregunta si la segunda de las plazas pertenece al cupo especial de estabilización, y el **Sr. Gerente** explica que precisamente la urgencia para la propuesta es debido a que esa plaza pertenece al cupo de estabilización, y la idea es aprobar el concurso cuanto antes para poder garantizarla.

Sin más comentarios de los asistentes, se aprueba el punto por asentimiento.

6. Ruegos y preguntas.

No se producen intervenciones en este punto.

No habiendo más intervenciones por parte de los asistentes, el **Sr. Rector** levanta la sesión a las 10:09 horas, agradeciendo la asistencia a los Sres. Consejeros.

Vº Bº El Rector,

Madrid, a 24 de junio de 2019
La Secretaria General,

Guillermo Cisneros Pérez

Mª Teresa González Aguado